

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Subdirector general de Servicios Técnicos y Telecomunicaciones, de 23 de abril de 2002, para ofrecimiento de trámite de audiencia a la empresa «Euroconsulting Informático, Sociedad Anónima», conforme al artículo 136 del Reglamento General de Contratación del Estado, con el fin de respetar el derecho al trámite de audiencia, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992.

La Subdirección General de Servicios Técnicos y Telecomunicaciones del Ministerio de Defensa concede un plazo de quince días, desde la fecha de publicación de este anuncio, conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que al Director de la empresa «Euroconsulting Informático, Sociedad Anónima», se persone ante la citada Subdirección General y explique los motivos por los que no se presta la asistencia técnica correspondiente al expediente de contratación número 100/70/1/0085/03, significándose, que una vez pasado el plazo se procederá conforme con el artículo 111 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de abril de 2002.—El Jefe de la Unidad de Contratación.—16.883.

MINISTERIO DE HACIENDA

Anuncio de 29 de abril de 2002, de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, sobre la convocatoria de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional correspondiente al Programa Espacio Mediterráneo Occidental de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III.

El Comité de Seguimiento del Programa Espacio Mediterráneo Occidental de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III B-Cooperación Transnacional, cofinanciado por fondos FEDER, decidió, en su reunión de 22 de marzo de 2002, celebrada en Marsella, realizar en el año 2002 una primera convocatoria de ayudas con cargo al Programa.

El Ministerio de Infraestructuras y Transportes de Italia, como Autoridad de Gestión del Programa, es el órgano encargado de realizar la convocatoria de ayudas para dicho Programa Mediterráneo Occidental de INTERREG III.

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda, como coordinador nacional del Programa, es el órgano encargado de dar publicidad en España de dicha convocatoria y que afecta como zonas elegibles a Andalucía, Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana, Illes Balears, Murcia y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

El texto completo de la primera convocatoria de ayudas, que prevé la apertura del plazo para la pre-

sentación de proyectos el día 2 de mayo del presente año y cuya puesta en marcha compete a la Autoridad de Gestión del Programa, puede consultarse en su página web: www.infrastrutturereporti.it

Asimismo, para obtener información complementaria sobre dicha convocatoria, obtener el formulario de solicitud (ficha de proyecto) en castellano, así como consultar el Programa y su Complemento de Programación, puede consultarse la página web que la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda, como coordinador nacional del Programa Espacio Mediterráneo Occidental de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III B-Cooperación Transnacional, ha habilitado: www.igae.minhac.es/fondos

Madrid, 29 de abril de 2002.—El Director general, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.—17.067.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante por la que se anuncia concurso público de otorgamiento de concesión administrativa para la construcción y explotación de un varadero situado en la dársena pesquera del puerto de Alicante.

1. Objeto del concurso: Concesión para la construcción y explotación de un varadero situado en la dársena pesquera del puerto de Alicante.

2. Bases del concurso: Las establecidas en los pliegos de bases, en el pliego de condiciones generales de la concesión y en el pliego de cláusulas de explotación.

3. Fianza provisional: 24.040,48 euros.

4. Documentos de interés para los licitadores:

Pliego de bases.

Pliego de condiciones generales de la concesión.

Pliego de cláusulas de explotación.

Documentación gráfica.

5. Ofertas, requisitos: Las ofertas se formularán con arreglo a lo dispuesto en el pliego de bases, con los requisitos que el mismo especifica.

6. Manifiesto de documentos y presentación de ofertas, lugar y plazo: Los documentos de interés para los licitadores estarán de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Alicante, muelle de Poniente, 11, dentro del horario de oficina, durante un plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que finalizará a las catorce horas del último día. Si éste cayera en sábado o domingo, pasará al lunes siguiente.

La presentación de las ofertas habrá de realizarse en el lugar y plazo indicados en el párrafo anterior, en la forma y condiciones que establece el pliego de bases.

7. Apertura de las ofertas: La apertura de las ofertas se verificará en acto público, por la Mesa de Contratación, a las doce horas del tercer día natural siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en la sala del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria. Si

dicho día cayera en sábado o domingo, pasará al lunes siguiente.

8. Información pública de la concesión de ocupación de dominio público portuario: Se somete a información pública dicha concesión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que finalizará a las catorce horas del último día. La documentación base de la concesión es, igualmente, la misma del concurso (relacionada en el apartado de documentos de interés para los licitadores), documentación que estará expuesta al público para ser examinada por los interesados, en el lugar y plazo señalados para el repetido concurso. Las alegaciones que hubiere deberán presentarse en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Alicante, muelle de Poniente, 11.

Alicante, 23 de abril de 2002.—El Presidente, Mario Flores Lanuza.—16.374.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura sobre el proyecto de construcción de los desagües que completan la red de la zona regable del Campo de Cartagena. Tubería de Drenaje, número 1. Expediente Complementario número 2. «Servidumbre de paso y ocupación temporal». Término municipal de San Pedro del Pinatar (Murcia).

Asunto: Publicación.

EXP/C: 15-X-4-1-2.

Clave: 07.278.073.

Expropiaciones: La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto abrir un periodo de información pública por espacio de quince días, para rectificación de posibles errores y declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras arriba epígrafadas. El detalle de las superficies afectadas, estados de cultivos y propietarios se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Asimismo, se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y de esta Confederación, en Gran Vía Escultor Salzillo, número 9, 4.ª planta.

Murcia, 8 de marzo de 2002.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—15.637.

Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura sobre necesidad de ocupación por las obras de modernización de los regadíos de la Vega Media del Segura, MD Acequia madre de La Alquibla. Tramo II. Expediente de expropiación número 5. Término Municipal de Murcia.

Asunto: Publicación.

Exp/A: 4-1-8.

Clave: 07.258.136.

Expropiaciones. La presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras arriba epigrafiadas. El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Asimismo, se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Murcia y de esta Confederación, en Gran Vía Escultor Salzillo, número 9, 4.ª planta.

Murcia, 13 de marzo de 2002.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—15.638.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña, de información pública de una instalación eléctrica.

De acuerdo con lo que señala el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título 7 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en virtud de lo que establece el Real Decreto 1131/1988, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de la instalación que se detalla a continuación:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», en adelante REE, con domicilio en La Moraleja, Alcobendas, 28109 Madrid, paseo del Conde de los Gaitanes, número 177.

Anteproyecto de nueva alimentación eléctrica a Girona a 400 kV, consistente en el tendido del circuito de 400 kV Sentmenat-futura subestación eléctrica a 400 kV de Bescanó, tendido del circuito de 400 kV Vic-Bescanó, compactación del circuito de 400 kV Pierola-Vic, compactación a lo largo de unos 15 kilómetros de los dos circuitos Sentmenat-Bescanó y Vic-Bescanó con la línea eléctrica de 110 kV Vic-Sau-Susqueda-Girona y desmantelamiento de la línea eléctrica de 220 kV Vic-Bescanó.

El trazado se puede describir en síntesis de la siguiente manera: De la subestación de Sentmenat partirá el circuito de 400 kV Sentmenat-Bescanó hasta un punto de convergencia con la línea eléctrica existente de 400 kV Pierola-Vic. A partir de ese punto se compactarán los dos circuitos en un solo tendido de doble circuito de 400 kV, sobre los mismos apoyos, evitando las zonas habitadas y dis-

curriendo por la zona este de la plana de Vic, hasta un punto de separación de circuitos. En ese punto, situado al este de Vic, llegarán por un lado la línea eléctrica con los dos circuitos anteriores procedentes de Sentmenat y Pierola, respectivamente, y otro circuito procedente de Vic, el Vic-Bescanó. Desde ese punto saldrán por un lado, en dirección a Girona, una línea eléctrica de 400 kV con los dos circuitos Sentmenat-Bescanó y Vic-Bescanó y, por otro lado, en dirección a Vic, el circuito Pierola-Vic, que compartirá apoyos con el circuito Vic-Bescanó, que llega a este punto.

A partir del punto de separación, el trazado previsto de la línea eléctrica de 400 kV con los dos circuitos Sentmenat-Bescanó y Vic-Bescanó se dirige hacia el este llegando al espacio natural de Les Guilleries. A partir de este punto se producirá la compactación a lo largo de unos 15 kilómetros con la línea eléctrica de doble circuito de 110 kV Vic-Sau-Susqueda-Girona, por lo que en este tramo se utilizarán apoyos de cuádruple circuito. Una vez superado este tramo, que corresponde a la zona de Les Guilleries, las dos líneas se separan, siguiendo la de 110 kV por su actual trazado y dirigiéndose la de 400 kV, con los dos circuitos mencionados, hacia el emplazamiento de la futura subestación de 400 kV de Bescanó.

REE condiciona expresamente la ejecución de todas y cada una de las instalaciones proyectadas tanto a la adquisición efectiva por REE de la línea eléctrica a 220 kV Vic-Juliá, actualmente propiedad de la empresa «Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima», como a la aceptación expresa por parte de «Endesa Distribución Eléctrica» de la mencionada modificación de la línea eléctrica a 110 kV, de doble circuito, Vic-Sau-Susqueda-Girona.

Las principales características técnicas de las líneas eléctricas objeto del anteproyecto son:

Tensiones nominales: 400 kV y 110 kV.

Número de circuitos: Variable de uno a cuatro.

Aisladores: Vidrio templado V-210-BS.

Apoyos: Torres metálicas de celosía.

Longitud aproximada: 90 kilómetros.

Finalidad: Mejorar la calidad y fiabilidad del suministro eléctrico a Girona y sus comarcas. Alimentación al TGV en el tramo Barcelona-Frontera Francesa. Mejora de la interconexión con la red europea de alta tensión. Minimización del impacto ambiental y territorial de la alimentación eléctrica a Girona.

Presupuesto: 40.285.000 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto y el estudio del impacto ambiental de la instalación en la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.º) y en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo en Girona (Calle Migdia, 50-52) y formular las reclamaciones que crean oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 23 de abril de 2002.—El Director general de Energía y Minas, Albert Mitjà i Sarvisé.—16.884.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Almazora (Castellón) sobre sometimiento a información pública levantamiento actas previas del expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, Plá del Calvari.

Levantamiento de actas previas aprobado por la Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón, en sesión celebrada el 26 de marzo de 2002, el expediente de expropiación, por el procedimiento de tasación conjunta, tramitado por este Ayuntamiento para la obtención de terrenos dotacionales destinados por el Plan General de Almazora a parque público, zona verde y viales (parque público 16-E y viario circundante y zona verde 36-A), implicando esta aprobación la urgencia de la ocupación de bienes y derechos afectados, se requiere a los propietarios de las parcelas incluidas dentro del proyecto de expropiación, para que comparezcan en este Ayuntamiento, el día que a continuación se determina, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

El día 15 de mayo, los propietarios de las parcelas números 16, 18, 24, 28, 30 y 30.ª del proyecto de expropiación. El día 16 de mayo los propietarios de las parcelas números 19, 22 y 26. El día 17 de mayo, los propietarios de las parcelas B-2, C-2, B-1, C-1, 33 y las sin número. La hora será la establecida en la cédula de citación personal.

Los propietarios deberán comparecer personalmente o por medio de persona que los represente en legal forma, pudiendo hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, aportando los documentos acreditativos de su titularidad en el caso de que no consten en el expediente administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que sirva de notificación a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los propietarios que puedan resultar desconocidos, se ignore el lugar de notificación, o no se pueda realizar la misma.

Almazora, 12 de abril de 2002.—El Alcalde, Josep Lluís Agustí i Calpe.—15.465.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Valladolid sobre extravío de título universitario oficial.

Extraviado el título universitario oficial de Licenciada en «Filología Hispánica» de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, expedido el día 10 de octubre de 2000, a favor de doña María Sol Martín Martín, con Registro Nacional de Títulos 2001/005772. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 13) para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 17 de abril de 2002.—El Jefe de la Sección de Títulos, Julio Prieto Alonso.—15.645.